

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17288** MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 10 Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso número de autos 312/2013, con número de identificación general del procedimiento 0003468/2013, por auto de 30 de abril de 2014, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a CRISTALERÍAS BRUSELAS, S.A., con CIF A-28130995, domiciliada en la calle Pío Baroja, número 9, de Paracuellos del Jarama (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor ha sido sustituido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio por la Administración Concursal.

4.- La identidad de la Administración Concursal es la del abogado, don Salvador Cruzado Castillo, con domicilio postal en calle Virgen del Puerto, 35, 6.º A, 28005 Madrid, teléfono 911012124, y la dirección de correo electrónico salvadorcruzado@ggabogados.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 30 de abril de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140021531-1